

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124**MADRID NÚMERO 41**

EDICTO

Don José Gayo Idoate, secretario de lo social del número 41 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alonso Álvarez Yeguas, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Ábside Construcción y Rehabilitación, Sociedad Limitada”, “Grúas Transgruma, Sociedad Anónima”, Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.376 de 2011, se ha acordado citar a “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de mayo de 2012, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 41, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Best Iron Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.042/12)